República de Colombia Ministerio de Educación Nacional INSOR Instituto Nacional para Sordos	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO: FOCT07
	INFORME FINAL DE DESARROLLO DEL CONTRATO	VERSIÓN:1
		FECHA:06/12/2019

1. **DATOS GENERALES**

Datos Generales	**Contrato**	**X**	**Convenio**		**Orden**		**No.**	**116-2025**
	Tipo	**Mínima cuantía**						
Objeto	Prestar los servicios de mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo y el suministro de partes y repuestos para las UPS y planta eléctrica de propiedad del Instituto Nacional para Sordos-INSOR							
Contratista	ELETROPRO S.A.S							
Identificación (CC – Nit)	901.902.771-1							
Representante Legal	WENDY CATHERINE RODRIGUEZ RAMÍREZ							
Supervisora(or) / Interventora(or) del Contrato	Nombre	ALVARO ANDRES SUAREZ MOLINA						
	Cargo	Coordinador del GIT de Gestión de Bienes y Servicios. Profesional universitario grado 10 de la Secretaría General						

2. **FECHAS RELEVANTES**

Suscripción	07/05/2025
Iniciación	22/05/2025
Cesión (cuando aplique)	N/A
Suspensión (cuando aplique)	N/A
Reinicio	N/A

3. **PLAZO DE EJECUCIÓN**

PACTADO (meses)		**FECHAS**	
		Desde	**Hasta**
Inicial	218 DIAS	22/05/2025	30/12/2024
Prórroga	N/A	N/A	N/A
Plazo Total	N/A	N/A	N/A
Plazo total ejecutado	218 DIAS	22/05/2025	30/12/2024

4. **VALOR**

Concepto		**Valor**
Valor Inicial		$ 10.000.000.00
Valor Adiciones		$ 0,00
Valor total		$ 9.956.107.00
Orden de Pago No. 39229826	Obligación N° 1 a 21	$ 9.956.107.00
Valor total pagado a la fecha de la presente acta		$ 9.956.107.00
Valor total ejecutado		$ 9.956.107.00
Valor pendiente por pagar al contratista	$ 0.00	
Valor a liberar		$ 43.893.00

Nota: En caso de convenios donde hayan existido aportes de las partes, deberá señalarse el valor de cada uno de los aportes realizados y la ejecución de los mismos.

5. **PAGOS**

La(el) supervisora(or) / interventora(or) certifica:

- Que los pagos autorizados, se hicieron dando cumplimiento a la forma de pago pactada.

VALOR PAGOS EFECTUADOS	$ 9.956.107.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0.00
SALDO A LIBERAR O NO EJECUTADO	$ 43.893.00

6. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN

La supervisora certifica que, al momento de suscripción de la presente acta, el porcentaje de ejecución, así:

- Plazo de Ejecución 100.00%
- Pagos Efectuados 99.561%

7. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO, ALCANCE Y OBLIGACIONES

La supervisión y/o Interventoría deja constancia de haber verificado el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones a cargo del contratista en los siguientes términos:

OBJETO	VERIFICACIÓN
Prestar los servicios de mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo y el suministro de partes y repuestos para las UPS y planta eléctrica de propiedad del Instituto Nacional para Sordos-INSOR	Se verifica el cumplimiento mediante el seguimiento a cada una de las actividades propias de la ejecución del contrato.

ENTREGA DE BIENES O PRODUCTOS	VERIFICACIÓN
Prestar los servicios de mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo y el suministro de partes y repuestos para las UPS y planta eléctrica de propiedad del Instituto Nacional para Sordos-INSOR.	Acorde con el formato de cumplimiento del contrato, el contratista dio cumplimiento a cada una de las actividades que hacen parte del contrato entrego el producto final.

OTRAS OBLIGACIONES	VERIFICACIÓN
1. Realizar la visita inicial de diagnóstico de los diferentes equipos durante los (5) días calendario posterior a la firma del acta de inicio.	El contratista realizó la visita diagnóstica, cumpliendo con la obligación, de realizar la vista inicial. La evidencia se encuentra en el Drive en la siguiente dirección: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/19dhq7Nt6HfIMVIqpd7bp6PXINptUryJ0
2. Entregar un (1) informe inicial de Diagnóstico del estado de cada una de las UPS y tablero BYPASS, en un plazo no mayor a 5 días hábiles, que serán contados después de la visita de diagnóstico inicial, de conformidad a las condiciones descritas en la ficha técnica.	El contratista hace entrega del informe de diagnóstico inicial para cada uno de los componentes del sistema eléctrico de respaldo.

	La evidencia se encuentra en el Drive en la siguiente dirección: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1sHj7LUKCtu6n5lFBqUBD73w1Yfw95oS8
3. Entregar un (1) informe inicial de Diagnóstico del estado de la planta eléctrica, en un plazo no mayor a 5 días hábiles, que serán contados después de la visita de diagnóstico inicial, de conformidad a las condiciones descritas en la ficha técnica.	El contratista presento el informe correspondiente a la planta eléctrica. La evidencia se encuentra en el Drive en la siguiente dirección: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/16o170QLM1JvEVlcV_VwXPyXVVSXd1Fnu
4. Entregar un (1) informe inicial de diagnóstico del estado de la transferencia principal, en un plazo no mayor a 5 días hábiles, que serán contados después de la visita de diagnóstico inicial, de conformidad a las condiciones descritas en la ficha técnica.	El contratista presento el informe de diagnóstico de la transferencia eléctrica principal. La evidencia se encuentra en el Drive en la siguiente dirección: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/12KA5FIE5Z-ziNSbvq962iJJHoDErXq1E
5. Presentar cronograma de las actividades de mantenimiento preventivo para cada una de las UPS y tablero BYPASS, planta eléctrica y transferencia principal, en un plazo no mayor a 5 días hábiles, que serán contados después de la visita de diagnóstico, el cual, deberá ser aprobado por la Supervisión.	El contratista envía el cronograma de mantenimientos a cada uno de los equipos objeto del mantenimiento con el presente contrato. La evidencia se encuentra en el Drive en la siguiente dirección: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/123q8x-Is0TA2QiIgMb4c47O6mYQB4PaW
6. Entregar un (1) informe de mantenimiento preventivo de cada una de las UPS y tablero BYPASS, en un plazo no mayor a 7 días hábiles, que serán contados después de la realización de los mantenimientos preventivos, de conformidad a las condiciones descritas en la ficha técnica.	El contratista entrego el informe de mantenimiento preventivo a las UPS y tablero Bypass, en el marco del proceso de presunto incumplimiento. La evidencia se encuentra en el Drive en la siguiente dirección: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/177CglOj3pCY8eKrdzEr61Vc93tPA4IPN

7. Entregar un (1) informe de mantenimiento preventivo de la planta eléctrica, en un plazo no mayor a 7 días hábiles, que serán contados después de la realización de los mantenimientos preventivos, de conformidad a las condiciones descritas en la ficha técnica.	El contratista entrego el informe de mantenimiento preventivo de la planta eléctrica, en el marco del proceso de presunto incumplimiento. La evidencia se encuentra en el Drive en la siguiente dirección: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1tDDtUx_g7Ffh6QrBOuF0hgC6Mx6brJNe
8. Entregar un (1) informe de mantenimiento preventivo de la transferencia principal, en un plazo no mayor a 7 días hábiles, que serán contados después de la realización de los mantenimientos preventivos, de conformidad a las condiciones descritas en la ficha técnica.	El contratista realizó la entrega del respectivo informe de mantenimiento preventivo de la transferencia principal. La evidencia se encuentra en el Drive en la siguiente dirección: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1vsW9tA5Ifnp7Y9uTRxRf8uFD5S0eZiNu
9. Entregar un (1) informe del suministro e instalación de repuestos, previa aprobación del supervisor, de cada una de las UPS y tablero BYPASS, en un plazo no mayor a 7 días hábiles, que serán contados después de la realización de los mantenimientos c con suministro e instalación de repuestos , de conformidad a las condiciones descritas en la ficha técnica.	El contratista entrego el informe de mantenimiento correctivo realizado a la UPS de 3Kva. La evidencia se encuentra en el Drive en la siguiente dirección: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/11Goj11Ui6wyg3KAtkD8yDx24tH-ZqdQa
10. Entregar un (1) informe del mantenimiento con suministro e instalación de repuestos , previa aprobación del supervisor, de la planta eléctrica, en un plazo no mayor a 7 días hábiles, que serán contados después de la realización de los mantenimientos, de conformidad a las condiciones descritas en la ficha técnica.	El contratista entregó el informe de mantenimiento preventivo a la planta eléctrica, en donde se evidencia el cambio de la manguera del precalentador. La evidencia se encuentra en el Drive en la siguiente dirección: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1-qicHyfLn4QWQa2NJsNpD77MBgt6W-Km

11. Realizar pruebas de operación de cada uno de los equipos y sistemas objeto del presente contrato (UPS y tablero BYPASS, planta eléctrica y transferencia principal), las veces que sean necesarias, con el fin de garantizar la operatividad de los sistemas.	El contratista entrega la evidencia de las pruebas realizadas a la UPS, transferencia principal, Bypass y UPS. La evidencia se encuentra en el Drive en la siguiente dirección: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/11Qm8zRBeeeYCpIsObp5ZWnfznryoZHkL
12. Suministrar e Instalar repuestos nuevos originales, no remanufacturados, ni repotenciados con garantía directa de mínimo un (1) año sobre equipos, suministros, partes o elementos entregados, previa aprobación del supervisor designado. Para los equipos y partes, las garantías presentadas deben estar en cumplimiento de la norma RETIE, y demás normas que apliquen según el caso y especificidad de los mismos	El contratista hace la entrega de las fichas técnicas de cada uno de los repuestos suministrados para los mantenimientos correctivos respectivos. La evidencia se encuentra en el Drive en la siguiente dirección: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1IJA4oVignvczvIKgVhlMO2UK03bMJOCV
13. Reemplazar los repuestos que se suministren defectuosos o de mala calidad u homologados dentro de los dos (2) días siguientes al requerimiento realizado por el Supervisor designado por el INSOR.	A la fecha el contratista no ha tenido que realizar cambios de repuestos suministrados e instalados. La evidencia se encuentra en el Drive en la siguiente dirección: N.A
14. Entregar al Supervisor del Contrato remisión del servicio prestado en cada visita que se realice discriminando los servicios prestados, sus respectivos valores, tiempos de garantía y personal a cargo de la actividad. Este documento debe estar firmado y avalado por el contratista y la supervisión.	El contratista remite la respectiva remisión para cada uno de los mantenimientos realizados, con las que se alimenta la respectiva hoja de vida de los equipos. La evidencia se encuentra en el Drive en la siguiente dirección: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1RBJOuooex6A8fqwgZ_CP7UdGiKakSnHV

15. Entregar en cada servicio prestado la hoja de vida técnica actualizada de cada equipo objeto de mantenimiento, con la información mínima solicitada en el Anexo "FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS", debidamente firmada por el profesional responsable.	Se alimenta la hoja de vida de cada uno de los equipos con las remisiones enviadas por el contratista, dando cumplimiento a las condiciones de la Ficha de condiciones técnicas. La evidencia se encuentra en el Drive en la siguiente dirección: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1UoIPJN9PewPY-OuaU8_vV2k9UOwbKwJv
16. Entregar garantía de los mantenimientos realizados, entregados y efectivamente recibidos por el término de un (1) año.	El contratista certifica que las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo realizados tendrá garantía de un año. La evidencia se encuentra en el Drive en la siguiente dirección: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1NXjpqDBmpkSUCkG39BCuWC4EuomsKVfy
17. Suministrar y poner en funcionamiento una UPS de igual o mejores características que soporte el servicio durante la reparación, en caso de que cualquier UPS, debido a fallo, requiera ser retirada de las instalaciones del INSOR para su reparación.	El contratista puso en funcionamiento una UPS de iguales condiciones la cual respaldo los Rack durante más de 6 meses. La evidencia se encuentra en el Drive en la siguiente dirección: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1OgFNW7X-ogcxbayH5jm5WhPO7loapZHf
18. Disponer de diferentes alternativas de comunicación inmediatas para llamados de emergencia, tales como correo electrónico, y comunicación vía telefonía fija o móvil 7x24.	El contratista atendió los llamados en el marco del proceso de presunto incumplimiento. La evidencia se encuentra en el Drive en la siguiente dirección: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1cLufGHqfa16DJCO1MhQdN7mQfWsGLsQL
19. Atender oportunamente los llamados de emergencia que realice la entidad en caso de detectarse alguna falla en los sistemas (UPS y tablero BYPASS, planta eléctrica y transferencia principal) con el fin de	Hasta la fecha no se presentaron fallas en ninguna de las UPS y en especial la de 3 KVA que fue objeto de reparación.

subsanar las eventualidades presentadas. La respectiva reparación de estos está a cargo del contratista en un término no mayor a cinco (5) días a partir de la detección de la falla.	La evidencia se encuentra en el Drive en la siguiente dirección: N.A
20. Al terminar los trabajos, el contratista entregara a la supervisión para su respectiva revisión y aprobación, un informe final cuyo contenido mínimo será: a) Información general del contrato, b) Ejecución de los trabajos, c) Balance final del contrato, donde se discriminen las cantidades y valores de las actividades realizadas en cada uno de los pagos realizados y acumulado final ejecutado, d) Descripción de los procedimientos utilizados e) Planos récord (si aplica), deben entregarse en medio impreso y digital, f) Informe sobre las pólizas y garantías exigidas, g) Registro fotográfico, con su respectiva descripción.	El contratista remitió el informe de ejecución final del contrato, cumpliendo con cada uno de los parámetros especificados en la obligación. La evidencia se encuentra en el Drive en la siguiente dirección: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1MMP0k29-OFWnPJ4pV5VeS5zd5M-y-Ril
21. Disponer de personal idóneo para la ejecución de actividades.	El contratista certificó que las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo las realizó con personal idóneo. La evidencia se encuentra en el Drive en la siguiente dirección: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1p-vqe-bZ1xp33xkAv1bVoXtTFZcfBBvD

ANEXO 1: Como constancia se anexa una copia en medio magnético de los productos entregables 1 al 21, objeto del contrato No. 116-2025, adicionalmente se anexa los informes entregados por el contratista y demás evidencias contenidas en Drive mediante links:

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/13NIiL7HIaNYxlkJZZRY2d_nsjUs8ZTOZ

7. **VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**
(Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, el artículo 50, sobre control a la evasión de los recursos parafiscales).

La supervisora certifica con la suscripción de la presente acta, que verificó el cumplimiento por parte del contratista durante la ejecución del contrato, el pago al Sistema General de Seguridad Social (Pensiones, Salud, Riesgos Laborales y/o Parafiscales); de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, para lo cual adjuntó los recibos de pago correspondientes.

Lo anterior en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y de las demás normas concordantes.

8. **VERIFICACIÓN DEVOLUCIONES POR PARTE DE LA(EL) CONTRATISTA**

N/A

9. **CONSTANCIA DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL -CONSTANCIA SIIF.**

Se anexa "Reporte de Relación de Pagos" generados del Sistema de Información SIIF – Nación correspondiente al compromiso 20125 impreso el 26 de febrero de 2026.

10. **OBSERVACIONES Y CONSTANCIAS FINALES**

La supervisora y profesional de apoyo en la supervisión de contratos dejan constancia que el contratista cumplió con lo establecido en el anexo técnico del contrato No. 116-2025, de manera satisfactoria atendiendo a las recomendaciones, sugerencias y ajustes requeridos por el INSOR, además cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato.

El valor del contrato de prestación de servicios se pactó por la suma DE **DIEZ MILLONES PESOS ($ 10.000.000.00) M/CTE**, incluido I.V.A, teniendo en cuenta los valores del estudio de mercado y los productos entregables pactados dentro de la Ficha de Condiciones Técnicas.

Por lo anterior, se deja constancia de que el Contratista recibió la SUMA **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO SIETE PESOS ($9.956.107.00) M/CTE**, incluido IVA, los cuales se efectuaron las retenciones de Ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo, por concepto de la ejecución del Contrato No. 136 de 2024, por lo cual el Contratista declara a paz y salvo al INSOR por todo concepto.

11. **CONCEPTO FINAL DE LA INTERVENTORA(OR)**

La supervisora del contrato No. 116-2024 que tiene por objeto Prestar los servicios de mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo y el suministro de partes y repuestos para las UPS y planta eléctrica de propiedad del Instituto Nacional para Sordos-INSOR, deja constancia que el contratista ELECTROPRO S.A.S, identificado con 901. 902.771-1, cumplió con el objeto del contrato y cada una de las obligaciones contractuales.

12. **CALIFICACIÓN**

Concepto	1	2	3	4	5
Solución a inconvenientes			X		
Comunicación con la(el) supervisora(or) / interventora(or)			X		
Oportunidad en la gestión			X		
Calidad del bien o servicio				X	
Cumplimiento			X		

Señale con una equis "x" la casilla que mejor describa la gestión de la(el) contratista en cada uno de los ítems establecidos en este formato, siendo 5 la mejor.

Para constancia se firma en Bogotá, a los dos (2) días del mes de marzo de 2026.

La supervisora		El Contratista, WENDY RODRIGUEZ R.	
Nombre	**ALVARO ANDRES SUAREZ MOLINA**	Nombre	**WENDY CATHERINE RODRIGUEZ RAMIREZ**

		Representante Legal	
Cargo	Profesional Universitario Grado 10, Grupo de Bienes y Servicios, en su calidad de Supervisor del contrato.	Identificación	1.012.437.218 de Bogotá.

Proyectó: Wilber Garzón Bejarano, Contratista GIT de Gestión de Bienes y Servicios

ANEXO 1 – ACTA DE RECIBO FINAL

CONSTANCIA DE ENTREGA DEL INFORME O PRODUCTO FINAL

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES

Datos Generales	**Contrato**	**x**	**Convenio**		**Orden**		**No.**	116 de 2025
	Tipo	Mínima Cuantía.						
Contratista	ELETROPRO S.A.S							
Identificación (CC – Nit)	901.902.771-1							
Representante Legal	WENDY CATHERINE RODRIGUEZ RAMÍREZ							

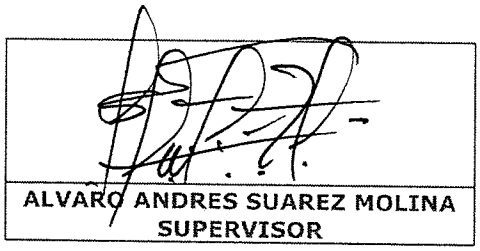
La suscrita Coordinadora de Servicios Administrativos, en mi calidad de supervisora del contrato No. 116 del 2025, suscrito entre la INSOR y ELETROPRO S.A.S, identificado con el NIT 901.902.771-1 certifico que, de conformidad con lo establecido en la minuta contractual, el contratista ejecuto los productos establecidos en el anexo técnico del contrato, los entregables fueron revisadas y avaladas por la supervisión.

Como supervisora de este contrato, certificó que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

Así mismo, se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de los productos ejecutados de conformidad con el anexo técnico del contrato se encuentran registradas en la cuenta de cobro No. 1, que estas cumplieron con las calidades y las especificaciones técnicas exigidas en el contrato, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Como constancia se anexa una copia en medio magnético, contenida en Drive mediante links:

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/13NIiL7HIaNYxlkJZZRY2d_nsjUs8ZTOZ



ALVARO ANDRES SUAREZ MOLINA
SUPERVISOR

Por lo anterior se firma a los dos (2) días del mes de marzo de 2026.

Elaboró: Wilber Garzón Bejarano, Contratista GIT de Gestión de Bienes y Servicios
Fecha: 02/03/2026